

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-224/2016-SO (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Quintanas de Gormaz (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de la Granja Quintanas de Gormaz, S.L (842213181) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Cuenca de Almazán" (DU-400037), en el término municipal de Quintanas de Gormaz (Soria), por un volumen máximo anual de 13.420,08 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,58 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,425 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Granja Quintanas de Gormaz, S.L.

N.I.F.: B42213181.

Tipo de uso: Ganadero (3.962 cabezas de ganado porcino).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 13.420,08.

Volumen máximo mensual (m³):

<i>Mes</i>	<i>Volumen máx. mensual</i>
Oct.	1.139,01
Nov.	1.102,27
Dic.	1.139,01
Ene.	1.139,01
Feb.	1.037,97
Mar.	1.139,01
Abr.	1.102,27
May.	1.139,01
Jun.	1.102,27
Jul.	1.139,01
Ago.	1.139,01
Sep.	1.102,27

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,58.

BOPSO-133-24112017



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 133

Viernes, 24 de noviembre de 2017

Caudal medio equivalente (l/s): 0,425.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea "Cuenca de Almazán" (DU-400037).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 6 de noviembre de 2017.– El Comisario de Aguas, Ángel J. González Santos. 2257

BOPSO-133-24112017